Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Justicia,
Desregulación y Administración Local.

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A., M.P.

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C101-14VB-1026-0061, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 26 de octubre de 2026, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

Segundo: Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero: Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente: Subdirector Área Estadio Deportivo de Cartuja y Oficinas de Turismo:.
- Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación:
- Vocal Jurídico: Directora de Contratación:
- Secretaria: Jefa de Contratación:

Comisión técnica:

- , técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas
- , técnico del Departamento de Smart Office
- , técnico de la Subdirección de Instalaciones Deportivas

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Antonio Muñoz Ruiz
Apoderado
Órgano de Contratación

Contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que han de regir la contratación y, en su caso, contra el anuncio de licitación, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300